

Contabilidad de los arrendamientos según la NIIF-UE 16

Curso homologado a efectos de la formación continua obligatoria para Auditores de Cuentas en 4 horas en contabilidad y a los efectos del Registro de Expertos Contables (REC) en 4 horas.

Martes 10 de diciembre de 2019. De 10:00 a 14:00 horas

Sede del Colegio de Economistas de Alicante

C/ San Isidro, 5 – 03002 Alicante

Ponente:

DR. Gregorio Labatut Serer.

Profesor Titular de la Universidad de Valencia. Miembro del REC 3069. Miembro Comité Dirección Economistas Contables. Consultor de empresas.

Objetivo:

El International Accounting Estándar Board (IASB) emitió la NIIF/IFRS 16 Arrendamientos en enero de 2016 tras un largo proceso de discusión que duró diez años. Desde el año 2005 el proceso de revisión de los arrendamientos se realizó de acuerdo con el FASB norteamericano, para que de este modo exista una unanimidad en los criterios aplicados por las NIIF y el FASB. El camino fue muy tortuoso porque la futura norma tiene transcendencias muy importantes, y aunque finalmente las dos normas (la del FASB y la del IASB) no son exactamente iguales, sí que existe cierto paralelismo entre ambas.

La NIIF/IFRS 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de arrendamiento de las dos partes en un contrato, es decir, el arrendatario (inquilino) y el arrendador.

La NIIF/IFRS 16 sustituye al estándar anterior de contratos de arrendamiento, la NIC/IAS 17 Arrendamientos, y las interpretaciones correspondientes. La fecha efectiva de aplicación es el 1 de enero de 2019, aunque para que sea aplicada en España en las cuentas individuales, previamente debe ser adaptada a nuestro Plan General de Contabilidad por el ICAC, cuestión que de momento no se ha producido.

De momento solamente es aplicable a las cuentas consolidadas de los grupos cotizados.

Programa:

- Introducción.
- Definición y alcance de la nueva norma.
- Contabilidad de los arrendatarios.
- Cambios en las condiciones del arrendamiento y nueva evaluación del pasivo.
- Efectos en las Cuentas Anuales.
- Contabilidad en el arrendador.
- Transacciones de venta con arrendamiento posterior. (Sale and Leaseback)
- Fecha primera aplicación y transición.
- Aplicación a España.

Precio:

Economistas, Titulados Mercantiles, Censores y personal de despachos: 60 €
Otros participantes: 88 €

Información:

Colegio Oficial de Economistas y Titulares Mercantiles y Empresariales de Alicante.

Telf.: 965140887/98 E-mail: colegioalicante-ee@economistas.org

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Telf.: 965 986 522 E-mail: colegio_cv_alc@icjce.es

Plazas limitadas por riguroso orden de inscripción.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la actividad por escrito supondrá el pago íntegro de la matrícula.

El Área de Formación del ICEA se reserva el derecho a no celebrar esta actividad en caso de no alcanzar el número de alumnos que la haga viable.

El curso podrá bonificarse a través de la Fundación Estatal para la Formación y el Empleo siempre que no supere los 30 alumnos, solicitándolo en la secretaria del Colegio con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de comienzo del curso. Solicitalo enviando un e-mail a colegioalicante-secretaria@economistas.org.



Las inscripciones deberán hacerse a través de la Escuela de Conocimiento Eficiente (ECe) del Ilustre Colegio de Economistas de Alicante. Si quieres inscribirte [PINCHA AQUÍ](#)